

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTANEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 - D.O. 24-03-2011)

DESTINA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMONTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

☑	URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
158
FECHA
06/04/2015
ROL S.I.I
839-4
OBRA NUEVA

VIST	ros:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 D.O. 24-03-2011, articulo transitorio.-

D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO	3956	de fecha	30/03/2015

E) El Decreto Supremo N^0 <u>150</u> del <u>27-02-2010</u> D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso Municipal N° de fecha por **EXENTO** de pago de derechos Municipales.

F) El informe de CUEVAS BURGOS RODRIGO - ARQUITECTO

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN TOTAL

para el predio ubicado en calle /avenida /camino			PASAJE 4				
Nº	2113	Lote No	26	Manzana	J	Sector	VILLA ESPERANZA
URBANO			Zona			Н5	
ONDARO						110	

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba

de las siguientes disposiciones especiales

SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 además

de las siguientes disposiciones especiales

Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. Nº 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOVED O DATÓN COCINA A PROPETADO	D.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FLORES ALEGRIA MIRIAM DEL CARMEN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CUEVAS BURGOS RODRIGO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2	84,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	E4	25,6	2.111.974
PISO 2	HABITACIONAL	E4	24,88	2.052.575
TOTALES			50,48	4.164.550

NOTAS:

1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.
3	Por ser vivienda tipo de edificación acogida al DS Nº 2 D.O. 24.03.2011, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Cap. 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profesionales que suscriben el proyecto
4	Cuenta con Certificado MINVU Nº 0547 de fecha 22/12/2014, de Inscripción en Registro de Damnificados.
5	Código de Evaluación SERVIU Nº VIII-583-BIOBIO-C-BOLD-50
6	Arquitecto declara que toda edificación anterior fue demolida post terremoto.
7	El presente certificado reemplaza al anterior de mismo número y fecha, corrigiendo el número de pisos y m2.

JAG / MGD / Ihcc

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES